



## Contrato N° 25/2024

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (AD REFERENDUM) – (SEGUNDA CONVOCATORIA) - ID N° 453424.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABG. ROSALINDA GUENS DE BENÍTEZ**, con cédula de identidad N° 994.202, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma unipersonal **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)**, con **RUC N° 1976058-2**, domiciliada en De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, el **SR. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, con cédula de identidad N° 1.976.058, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (AD REFERENDUM) – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (AD REFERENDUM) – (SEGUNDA CONVOCATORIA)" - ID N° 453424, convocada por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ, según Resolución N° 44/2024, de fecha 25 de marzo de 2024 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CONSOLIDADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024".

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

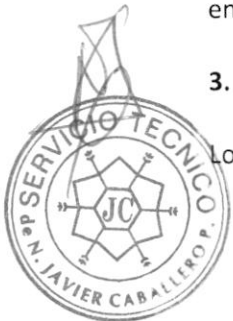
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato, son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y/o Aclaraciones;
- Los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);
- La Oferta del PROVEEDOR;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prelación de los mismos será en el orden enunciado precedentemente.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son los siguientes: [NO APLICA].



Rosalinda Guens  
Presidente  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA PARA LA COBERTURA DEL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453424.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN): "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (AD REFERENDUM) – (SEGUANDA CONVOCATORIA)" - ID N° 453424, convocado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución N° 304/2024.

**6. PRECIO UNITARIO Y TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

Ítems	Descripción del Bien	NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (SERVICIO TÉCNICO JC)				
		Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
<b>Grupo 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE PARAGUARÍ</b>						
1	Verif. y control del panel central de alarmas, transpondedores, sirenas, detectores de humo calor e iónicos, termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audiovisuales, luces y carteles de señalización de emergencia. - (MANT. PREVENTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	Procedencia: Nacional
2	Revisión de alimentación de Corriente Alternas, conexiones y verificación de voltaje de batería y del generador de emergencia. (todos sus componentes. Ver descripción en especificaciones técnicas) - (MANT. PREVENTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	Procedencia: Nacional
3	Recarga de extintores de incendio (PQS) 6 kg. - (MANT.PREVENTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	380.000	380.000	Procedencia: Nacional



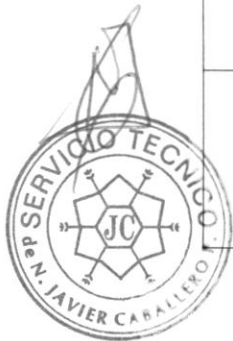
Rosalinda Evans  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



# PODER JUDICIAL

DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

4	Recarga de extintores de incendio (CO2) 5 kg. - (MANT. PREVENTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	300.000	300.000	Procedencia: Nacional
5	Recarga de extintores de incendio (PQS) 1 kg. - (MANT. PREVENTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	170.000	170.000	Procedencia: Nacional
6	Reparación de Panel Central de Alarma - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	Procedencia: Nacional
7	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	200.000	200.000	Procedencia: Nacional
8	Provisión y cambio de placa electrónica del panel central de alarma - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	Procedencia: Nacional
9	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	200.000	200.000	Procedencia: Nacional
10	Provisión y cambio de Batería de Respaldo 12 Volts 7 Amp - Hora - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	185.000	185.000	Procedencia: Nacional
11	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	115.000	115.000	Procedencia: Nacional
12	Provisión y cambio de Iluminación de Emergencia - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	220.000	220.000	Procedencia: Nacional
13	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	110.000	110.000	Procedencia: Nacional
14	Provisión y Cambio de Señalización de Emergencia - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	240.000	240.000	Procedencia: Nacional



Rosálinda Gvons  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



# PODER JUDICIAL

DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

15	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	110.000	110.000	Procedencia: Nacional
16	Provisión y Cambio de Detector de Humo y Calor Direccional - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	860.000	860.000	Procedencia: Nacional
17	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	240.000	240.000	Procedencia: Nacional
18	Provisión y cambio de Detector Termo velocimétrico Direccional - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	715.000	715.000	Procedencia: Nacional
19	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	255.000	255.000	Procedencia: Nacional
20	Provisión y cambio de Pulsador Manual - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	330.000	330.000	Procedencia: Nacional
21	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
22	Provisión y cambio de Alarma Audio Visual - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	300.000	300.000	Procedencia: Nacional
23	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	Procedencia: Nacional
24	Reparación de Bomba de 10hp - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.700.000	1.700.000	Procedencia: Nacional
25	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	Procedencia: Nacional



Reinaldo Guana  
Presidente  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



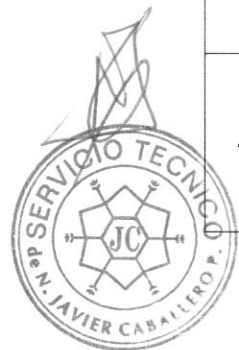
26	Reparación de Bomba Jokey de 1hp - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	850.000	850.000	Procedencia: Nacional
27	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
28	Provisión y cambio de Bomba de 10 hp - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	Procedencia: Nacional
29	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	200.000	200.000	Procedencia: Nacional
30	Provisión y cambio de Bomba Jokey de 1hp - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	Procedencia: Nacional
31	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
32	Provisión y cambio de componentes de boca de incendios equipada - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	900.000	900.000	Procedencia: Nacional
33	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
34	Provisión y cambio de Vidrio de caja - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	155.000	155.000	Procedencia: Nacional
35	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	95.000	95.000	Procedencia: Nacional
36	Provisión y cambio de Manguera de 30 m. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.450.000	1.450.000	Procedencia: Nacional



Rebeca Guans  
Presidente  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



37	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
38	Provisión y cambio de Pico tipo niebla. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	475.000	475.000	Procedencia: Nacional
39	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	125.000	125.000	Procedencia: Nacional
40	Provisión y cambio de Acople storz. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	170.000	170.000	Procedencia: Nacional
41	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	130.000	130.000	Procedencia: Nacional
42	Provisión y cambio de Llave Angular 45 grados - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	Procedencia: Nacional
43	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	Procedencia: Nacional
44	Provisión y cambio de operaciones de pulsadores manuales. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	300.000	300.000	Procedencia: Nacional
45	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	Procedencia: Nacional
46	Reubicación de sensores de humo calor. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	380.000	380.000	Procedencia: Nacional



Rosendo Guens  
Presidente  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



# PODER JUDICIAL

DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

47	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
48	Provisión y cambio de manómetro de presión - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
49	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	100.000	100.000	Procedencia: Nacional
50	Provisión y cambio de manguera para extintor de anhídrido carbónico (CO2) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	180.000	180.000	Procedencia: Nacional
51	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
52	Provisión y cambio de manguera para extintor de Polvo Químico Seco (PQS) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	180.000	180.000	Procedencia: Nacional
53	Mano de obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
54	Provisión y cambio de válvula para extintor de anhídrido carbónico (CO2) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	170.000	170.000	Procedencia: Nacional
55	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	105.000	105.000	Procedencia: Nacional
56	Provisión y cambio de válvula para extintor de Polvo Químico Seco (PQS) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	170.000	170.000	Procedencia: Nacional



*[Handwritten signature]*  
 Rocafredo Quiroga  
 Procurador  
 Decanato Judicial de Paraguarí



# PODER JUDICIAL

DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

57	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	105.000	105.000	Procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>33.200.000</b>	

Ítems	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
<b>Grupo 2 - JUZGADO DE PAZ DE MBUYAPEY</b>						
1	Verificación y control de detectores de humo calor, termovelocimétricos, luces de emergencia y carteles de señalización de emergencia (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	Procedencia: Nacional
2	Recarga de extintores de incendio (PQS) 4 kg. (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	300.000	300.000	Procedencia: Nacional
3	Provisión y Cambio de Iluminación de Emergencia (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	220.000	220.000	Procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	110.000	110.000	Procedencia: Nacional
5	Provisión y Cambio de Señalización de Emergencia - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	215.000	215.000	Procedencia: Nacional
6	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	115.000	115.000	Procedencia: Nacional



Rocelinda Evans  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Paraguarí



7	Provisión y cambio de detector de humo y calor direccionable - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	860.000	860.000	Procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	240.000	240.000	Procedencia: Nacional
9	Provisión y cambio de detector termovelocimétrico direccionable - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	715.000	715.000	Procedencia: Nacional
10	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	275.000	275.000	Procedencia: Nacional
11	Provisión y cambio de manómetro de presión. - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	150.000	150.000	Procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	100.000	100.000	Procedencia: Nacional
13	Provisión y cambio de manguera para extintor de Polvo Químico Seco (PQS) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	180.000	180.000	Procedencia: Nacional
14	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
15	Provisión y cambio de válvula para extintor de Polvo Químico Seco (PQS) - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	180.000	180.000	Procedencia: Nacional



Rosendo Arenas  
Presidente  
Circunscripción Judicial de Paraguari



16	Mano de Obra - (MANT. CORRECTIVO)	Unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	120.000	120.000	Procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>5.400.000</b>	
<b>Total General Calculado:</b>					<b>38.600.000</b>	

El monto mínimo del presente Contrato es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido; y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido.

EL PROVEEDOR se obliga a proveer los bienes y/o prestar los servicios en las condiciones ofertadas y a subsanar los eventuales defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato, cumpliendo las Especificaciones Técnicas declaradas en su Oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 147 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los precios cotizados en la Oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro tipo de gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos serán fijos e invariables, sólo serán reajustados bajo las condiciones establecidas en el Contrato. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este documento.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Contratación.

El precio adjudicado está sujeto a reajustes conforme a cuanto sigue: siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de sobres.

Fórmula de reajuste a aplicar:  $P_r = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$

$IPC_0$

Donde:

$P_r$  = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

$IPC_1$  = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), correspondiente al periodo de ejecución del Contrato.

$IPC_0$  = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (IPC), correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerá reajuste de precios si la provisión/prestación de los bienes/servicios adjudicados se encontrare con atrasos respecto al plazo de ejecución establecido; o si LA CONTRATANTE haya constatado fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones con la legislación laboral y/o con la seguridad social.



Rejandra Guenz  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Paraguari



Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del PROVEEDOR; y se dará curso a la misma en el momento en que LA CONTRATANTE disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.

#### **7. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente Contrato es de 24 meses, computada desde la fecha de su suscripción.

La validez o continuidad del Contrato para el/los siguiente/s periodo/s queda supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el/los ejercicio/s fiscal/es siguiente/s, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley N° 7021/2022.

#### **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o Prestación de Servicios del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

#### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato está a cargo de la Arq. María Sol Moreno, Jefa de la sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Paraguari, quien tendrá a cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si EL PROVEEDOR incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

#### **10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del respectivo Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del Contrato.

#### **11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos, de conformidad al Art. 97 del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberán comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Art. 144 de la Ley N° 7021/2022.

#### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022; y en las Condiciones Contractuales del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.



*[Handwritten signature]*  
Rosario G. Gens  
Circunscripción Judicial de Paraguari



**13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la DNCP resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento; y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

**15.IDIOMA DEL CONTRATO.**

El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y; en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de la interpretación del Contrato.


EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

**16.SUSCRIPCIÓN.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguari, República del Paraguay, al día 15 del mes de noviembre del año 2024.

  
PROVEEDOR



  
Rosalinda Guans  
Presidenta  
CONTRATANTE